

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 825/2019

Refª. Planeamiento/pvj 4.2.4 1/2019

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Operación Jurídico Complementaria al Proyecto de Reparcelación del PERI LE-19 "Antiguo Centro Penitenciario", promovida por Emilio Hernández Santiago, en representa-

ción de SIEPSE, Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A.

Segundo. Protocolizar notarialmente la operación jurídica complementaria del Proyecto de Reparcelación con el contenido expresado en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 113.1 del mismo texto legal.

Tercero. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo previsto en el Real Decreto 1093/97, de 4 de julio, por el que se aprueban normas complementarias sobre inscripción de actos de naturaleza urbanística.

Cuarto. Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación de los recursos que contra esta resolución procedan.

Córdoba, 14 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente por el Gerente, Emilio García Fernández.